ACTA DE LIQUIDACION

Entre los suscritos a saber: **LUIS MARIO VARGAS BERNAL,** mayor de edad, residente y domiciliado en el municipio de Floresta, Obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Floresta identificado con la cedula de ciudadanía número 74.344.844 expedida en Floresta - Boyacá, quien para efectos de esta acta se denominará **EL MUNICIPIO**, de otra parte **LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ** C.C. 1.002.606.032 de Floresta - Boyacá, Quien para efectos de la presente acta se denominara **EL CONTRATISTA** y **GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA** en calidad de Secretario de planeación y obras públicas**,** hemos acordado liquidar de común acuerdo y mutua voluntad, el Contrato **MF – MC - 011 DE 2026**, suscrito entre las mismas partes, razón por la cual el presente acuerdo forma parte del mencionado acto y su objeto es verificar los distintos aspectos de la ejecución, las actividades y obligaciones realizadas, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 11 De la ley 1150 de 2007 y en consecuencia se declare extinguidas las obligaciones, conforme al acuerdo de voluntad aquí expresado en los siguientes términos:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FLORESTA R/L LUIS MARIO VARGAS BERNAL
CONTRATISTA	LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ C.C. 1.002.606.032 de Floresta
OBJETO	SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MOBILIARIO DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR APOYO Y DOTACIÓN A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL DE FLORESTA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A SU CARGO
VALOR TOTAL	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 25.000.000,00)
VALOR ADICIONAL 01	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.300.00,00)
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.300.000,00)
PLAZO INICIAL	El contratista seleccionado deberá realizar el suministro objeto del contrato dentro del plazo comprendido desde el perfeccionamiento y protocolización del acta de inicio y hasta agotar el presupuesto oficial, en todo caso sin exceder 29 de diciembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO	Veinticinco (26) de febrero de 2026

ASPECTO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR
Contrato Inicial	$ 25.000.000		
ADICIONAL 01	$ 2.300.000		$ 27.300.000
LIQUIDACIÓN		$ 27.299.056,96	$ 943,04
TOTAL, EJECUTADO		$ 27.299.056,96	
SALDO POR EJECUTAR			$ 943,04

TOTAL, A DESEMBOLSAR LA SUMA DE: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE ($ 27.299.056,96).

LIQUIDACIÓN

En estas condiciones se concluye que conforme al artículo 60 de la ley 80 de 1993 Y Articulo 11 De La Ley 1150 De 2007, conforme a las cláusulas del Contrato ya citado, y conforme a las demás normas concordantes y subsidiarias aplicables a este tipo de contratos, de

común acuerdo entre las partes, queda Liquidado el contrato **MF – MC 011 – 2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MOBILIARIO DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR APOYO Y DOTACIÓN A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL DE FLORESTA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A SU CARGO.** En constancia las partes declaramos extinguidas las obligaciones mutuas surgidas del Contrato y surgidas de la ley aplicable a este tipo de contratos, conforme al acuerdo mutuo de voluntad aquí expresado por las partes, en los siguientes términos: **PRIMERO:** Dar liquidación al **Contrato MF – MC 011 – 2026** cuyo objeto es: **SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE CONSUMOS UNITARIOS POR MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES Y MOBILIARIO DE OFICINA, PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA BRINDAR APOYO Y DOTACIÓN A LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y COMISARÍA DE FAMILIA MUNICIPAL DE FLORESTA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A SU CARGO.** Celebrado entre el Municipio de Floresta Boyacá, representado legalmente por **LUIS MARIO VARGAS BERNAL** y siendo Contratista **LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ** C.C. 1.002.606.032 de Floresta - Boyacá. **SEGUNDA:** El Municipio de Floresta pagará con la firma de la presente Acta de Liquidación, el 100% de precio del contrato, para quedar a paz y salvo por todo concepto. **TERCERA:** Luego de que el Contratista suscriba la presente acta de liquidación lo adeudado, las partes se declaran a paz y salvo respecto al contrato mencionado, recibiendo a satisfacción y no quedando obligaciones pendientes entre ellas, así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial y extrajudicial por la vía Civil, Comercial, laboral o Contencioso Administrativa relacionada con dicho contrato.

La Presente se Firma en el Municipio de Floresta a los catorce (14) días del mes abril de 2026.

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
Alcalde Municipal

GUILLERMO ANDRES VARGAS M.
Secretario de Planeación Municipal

LUIS ANTONIO SUAREZ MARTINEZ
Contratista

Proyecto: Guillermo Andrés Vargas – Sec. Planeación y obras publicas
Reviso y Aprobó: Luis Mario Vargas – alcalde Municipal